



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en coordinación con los organismos públicos locales electorales y los tribunales estatales electorales de la Primera Circunscripción conformada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, y Sonora, convocan a las y los jóvenes inscritos en universidades públicas y privadas de dichos estados a participar en el:



“LA JUVENTUD Y SU PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA POLÍTICO-ELECTORAL DE MÉXICO”

OBJETIVO: Promover los valores y prácticas democráticas en la comunidad de jóvenes universitarios, a través de un ciclo de debates por los cuáles se difunda la cultura cívica y el ejercicio deliberativo, para fomentar el diálogo y las relaciones sociales basadas en valores cívicos y éticos en pro de una cultura de la paz, la participación y la convivencia fundada en el respeto a los derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN: En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 “ENCCIVICA”, se promueve la participación de la juventud en el Estado de Sinaloa, a través de un espacio formativo que requiere del análisis, estudio y deliberación profundos de diversos temas de participación ciudadana y cultura político democrática.

Bases

I. Participantes y registro.

El Comité Organizador se constituye por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa. En el Concurso Estatal podrán participar estudiantes de universidades públicas y privadas de Sinaloa. Cada equipo deberá estar integrado por dos mujeres y dos hombres de la misma Institución de Educación Superior. El cupo límite del concurso estatal será de 16 equipos. Se podrán recibir las inscripciones de máximo 2 equipos por Universidad hasta lograr el cupo de 16 equipos. En caso de que a la fecha de cierre de la convocatoria no se cuente con el registro de 16 equipos el comité organizador podrá invitar de manera directa a más equipos de cualquier Institución de educación superior en el Estado. El comité organizador será el encargado de recibir los registros de los equipos participantes, para lo cual la autoridad con representación oficial universitaria deberá enviar un oficio con el nombre de los integrantes del o los equipos, según corresponda. El oficio se deberá presentar en Oficialía de partes del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ubicado en Paseo Niños Héroes, número 352 Oriente, colonia Centro en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15 horas con fecha límite del 11 de octubre de 2018.

II. Conceptos generales del debate.

- a) **Moción:** Es el enunciado afirmativo que expone el tema a debatir.
- b) **Definición:** Explicación de un concepto para mayor y mejor entendimiento de la moción.
- c) **Argumento:** Conjunto de aseveraciones que demuestran una verdad razonable, generalmente conformados por una afirmación, un razonamiento y una evidencia.
- d) **Réplica:** Acción de responder a alguien contradiciéndolo.
- e) **Refutación:** Argumento o prueba cuyo objeto es demostrar las debilidades de razonamiento del contrario.
- f) **Propuesta:** Es el momento de debate donde las y los debatientes muestran las opciones de mejora y/o solución del problema planteado en la moción.
- g) **La propuesta debe ser:** Viable, lícita y necesaria.
- h) **Carga de la prueba:** Es todo aquello que el debatiente asume puede probar.
- i) Se debe mostrar a lo largo del debate el cómo, por qué y a través de qué mecanismo.
- j) **Dominio del tema:** Consiste en utilizar datos e información fidedigna, relevante, actualizada y de valor histórico que demuestre comprensión profunda y objetiva de la moción.

III. Modelo del debate.

Etapas del debate		
Introducción 4 minutos	Definiciones Historia Situación actual Línea argumentativa Propuesta	A favor
	Definiciones Historia Situación actual Línea argumentativa Propuesta	En contra
Receso 1 minuto		
Interrogatorio 5 minutos	Obtener información que conduzca a anular las posturas contrarias, así como encontrar las deficiencias en los argumentos planteados	A favor
	Obtener información que conduzca a anular las posturas contrarias, así como encontrar las deficiencias en los argumentos planteados	En contra
Receso 1 minuto		
Réplica continua 16 minutos	Refutación y reconstrucción de argumentos	A favor y en contra
Receso 1 minuto		
Conclusión 4 minutos	Puntos de controversia Síntesis Acreditación de la carga de la prueba	A favor
	Puntos de controversia Síntesis Acreditación de la carga de la prueba	En contra

Tiempo total del debate: 45 minutos.

IV. De la moderación.

Cada debate será guiado por una persona denominada “moderador”, quien será designado por el comité organizador, sus funciones serán las siguientes: Realizar el sorteo de la moción, postura, y turno de inicio de los equipos debatientes. Dar lectura a las reglas y aspectos a calificar. Controlar el tiempo de cada una de las etapas del debate.

Ceder la palabra.

Recomendar sanciones de conductas irregulares o irrespetuosas, al jurado. La recomendación de sanción será con puntos negativos, de conformidad con la boleta de calificación. Realizar la sumatoria de las boletas de calificación de cada uno de las y los integrantes del jurado.

V. Procedimiento para el desarrollo del debate.

10 minutos antes del inicio del debate, la o el moderador llamará a las personas representantes de cada equipo para realizar el sorteo de la moción y la postura, ambos equipos deberán prepararse para defender la postura a favor o en contra. De igual manera se sorteará qué postura será la primera en iniciar el debate. Después de cada etapa del debate, los equipos tendrán un minuto de receso para ajustar su estrategia o argumentos a debatir. En la etapa de réplica, las intervenciones serán a partir de la cesión de la palabra por parte del moderador, en primer lugar, hacia el equipo que no inició su intervención en el debate. El moderador considerará el tiempo de cada intervención para terminar la idea debatida. Cada equipo tendrá la libertad de decidir cuál integrante hará uso de las intervenciones en la réplica. Se calificará con un punto adicional a aquellos equipos que tengan la intervención de todos sus integrantes. Durante el desarrollo del debate, las y los debatientes se abstendrán de utilizar palabras altisonantes o lenguaje soez, así como calumnias y difamaciones. El moderador avisará a los debatientes, 30 segundos antes de que se acabe el tiempo de cada etapa.

VI. De las mociones a debatir.

1. La segunda vuelta electoral en la elección presidencial, representa una solución para legitimarla.
2. El modelo de comunicación política actual permite a la ciudadanía conocer a las candidatas, candidatos y sus propuestas.
3. La juventud mexicana se encuentran representada efectivamente en la política nacional.
4. Debe seguir prevaleciendo el financiamiento público sobre el privado a los partidos políticos.
5. Los mecanismos de participación ciudadana que existen en México son suficientes para discutir y formular soluciones efectivas para ser incluidas en la agenda de gobierno.
6. El marco jurídico actual es suficiente para garantizar la paridad de género en la representación política de la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión.
7. El único régimen político que aprecia y ofrece un cauce a la pluralidad es el democrático.
8. El procedimiento para que las y los mexicanos residentes en el extranjero puedan votar es efectivo, y garantiza su derecho político electoral.
9. Las elecciones constitucionales deben realizarse a través de medios electrónicos.
10. Las candidaturas independientes responden a un legítimo derecho de la ciudadanía a participar activamente en la búsqueda de los cargos de elección popular fuera de los partidos políticos.

VII. Jurado.

1. El jurado calificador estará integrado por tres personas expertas en las mociones a debatir, así como en argumentación y debate. Los jurados serán designados por el comité organizador.
2. La boleta de calificación la integran los conceptos generales del debate, así como el apartado de sanciones.
3. El jurado deberá tomar en consideración las recomendaciones de sanciones por parte del moderador y podrá reflejarse en la calificación final.
4. El resultado que emita el jurado calificador será inapelable.

VIII. Celebración de debates.

Se llevarán a cabo en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

IX. Fechas.

Inscripción: la presente convocatoria queda abierta al momento de su publicación y hasta las 15:00 horas del día 11 de octubre de 2018. Las eliminatorias serán el día viernes 19 de octubre de 2018, en la sede y hora determinada por el Comité Organizador. Al inicio de la jornada de debate, se realizarán los sorteos para determinar el orden de intervención, el tema y la postura de cada equipo.

X. Premios.

El equipo ganador será el Representante del Estado de Sinaloa en el Concurso de Debate Universitario de la Primera Circunscripción, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de noviembre del presente año en la ciudad de Guadalajara Jalisco.

- XI. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Atentamente

26 de Septiembre de 2018

El Comité Organizador

Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta del Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

Lic. Guillermo Torres Chinchillas
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
del Estado de Sinaloa